



NIT: 891.855.130-1



No. 202510130033251  
 Fecha Radicado: 26-AUG-2025 02:3  
 Destino: AGUSTIN PENA RODRIGUEZ  
 Remitente: SECRETARÍA DE HACIENDA  
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

<b>RESOLUCIÓN No.</b>	<b>1772</b>	<b>Fecha:</b>	<b>01-08-2025</b>
<b>LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS</b>			
<b>Contribuyente:</b>	<b>HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL SEÑOR AGUSTIN PENA RODRIGUEZ y Otros</b>		
<b>Nit - Cc:</b>	1167121		
<b>Predio Numero</b>	0101000008570004000000000 (010108570004000)		
<b>Dirección Del Inmueble</b>	T 27 32 99		
<b>Dirección De Cobro</b>	T 27 32 99		
<b>Matricula inmobiliaria</b>	095-20464		

**FUNDAMENTO LEGAL:** La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

**CONSIDERANDO:**

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto Municipal 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que se hace el llamado a los **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL SEÑOR AGUSTIN PENA RODRIGUEZ y Otros**, quien en vida se identificó con la(S) cedula(S) de ciudadanía No. **1167121**, Cancelada por Muerte de fecha 06/08/2015 con numero de Resolución 6399 de 2015; quien registra como propietario(s) y/o poseedores u otro, del predio identificado con el código catastral No. **0101000008570004000000000 (010108570004000)**, predio que cambio su uso de suelo de rural a urbano a partir de la vigencia 2019, de conformidad con el plan de ordenamiento territorial - POT, el cual se identifico hasta el 2018 con el código 000100013657000, para que de conformidad con la ley pague(n) las acreencias en calidad de responsables del "Impuesto Predial Unificado y Otros", que mediante la presente resolución se liquida al inmueble distinguido con Matricula inmobiliaria No. **095-20464**, registra dirección **T 27 32 99** de este Municipio, según el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos recibidos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC**.

Que el predio en mención adeuda al Fisco Municipal por concepto de impuesto predial unificado, las vigencias 2009 a 2018 y 2021 a 2025, así: con código catastral 000100013657000 **adeuda la vigencia 2009 a 2018, se le practicaron liquidaciones Oficiales del impuesto predial según resolución 1632 del 2013 para las vigencias 2009 a 2013, resolución 1785 del 2019 para las vigencias 2014 a 2018, proceso coactivo No 535 del 2014 y No 161 del 2021 y con el código catastral No. 0101000008570004000000000 (010108570004000) adeuda las vigencias 2021 a 2025;** en razón de lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2021 a 2025.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y cobrar los intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los interés de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. Cuando los propietarios fallecen los herederos determinados, indeterminados o poseedores del bien inmuebles son responsables de las deudas



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del "Impuesto Predial Unificado y Otros" de la vigencia fiscal 2021 a 2025, al predio identificado con el código Catastral No. 010100000857000400000000 (010108570004000), con folio de Matricula inmobiliaria No. 095-20464 y dirección T 27 32 99 de este Municipio, de conformidad con las bases de datos enviadas por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida
010100000857000400000000	1.167.121	202121484	0	896	92
Propietario		Años a pagar	Dirección T 27 32 99		
AGUSTÍN PENA RODRIGUEZ		2021 a 2025	Avalúo \$ 86,740,000		
Código Postal	Paga antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado	
Matricula Inmobiliaria 095-20464	31/10/2024	2020	22/09/2020	\$ 788,522	

Año	%I tar	Avalúo	Imp. Predial	Imp. Imp Predial	Desuento	Aporte	Sob.Bombier	Alumbrado	Sordas/Dej	Otros	Total
2021	0.006	76,729,000	460,374	597,587	0	0	9,207	0	0	9,207	1,067,168
2022	0.006	79,031,000	474,186	488,877	0	0	9,484	0	0	9,484	970,547
2023	0.006	82,437,000	484,622	306,932	0	0	9,892	0	0	9,892	811,416
2024	0.006	86,165,000	516,930	140,035	0	0	10,339	0	0	10,339	667,304
2025	0.0065	88,740,000	576,810	12,414	0	0	11,536	0	0	11,536	660,760
TOTALES			2,522,922	1,543,845	0	0	50,458	0	0	50,458	4,117,225

\*Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan son los liquidados a la fecha de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO QUINTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería - proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, al uno (01) día del mes de agosto del año 2025

**MINELA ESTUPIAN AMAYA**  
Área de Impuestos

Proyectó: Sebastian M. -Contratista  
Revisó: Minela E.-Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento presentese en el Área de Impuestos de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso Mirador Plaza Entrada Carrera 11 No. 15

**Servientrega**  
Mundo de Soluciones

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentador del interesado o remitente, siendo idéntico. El interesado o remitente expone responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que acompañan a la guía presentada en el Área de Impuestos de la

2-234762538

Tipo  Notificaciones  Citaciones a diligencias varias



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario;  
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7-700 380 ext 110045.

Fecha: 11 / 9 / 2025 09 : 12



Fecha Prog. Entrega: / /

GUIA No. 2233365946

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	
	CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

1	2	3			
—	—	—	Desconocido		
—	—	—	Rehusado		
—	—	—	No reside		
—	—	—	No es el destinatario		
—	—	—	Dirección errada		
—	—	—	Otro (indicar cual)		

SECRETARÍA DE HACIENDA  
SOGAMOSO

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y FIRMA)  
12 SEP 2025  
Omaira Montaña  
C.G. 46.356.168  
AUX. ADMINISTRATIVO

GUIA No. 2233365946



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	SOX 73		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	CIUDAD: SOGAMOSO				
	BOYACA		F.P.: CREDITO		
	NORMAL		M.T.: TERRESTRE		
CARRERA 11 N 15 - 13					
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO					
Teléfono: 3106729531			D.I./NIT: 891855130		
País: COLOMBIA			Cód. Postal:		
email:					

Dice Contener: 2234762538

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0  
Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0  
Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:  
Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-DM-F-58 V2

Observaciones en la entrega:



Prueba de Entrega  
GESTION JUDICIAL  
Módulo de Transporte: Licencia No. 805 de marzo 2020. LINTIC: Licencia No. 1778 de Sept. 2020.



VIT 860512330-3

0079192

**Información Envío**

No. de Guía Envío	2234762538	Fecha de Envío	1	9	2025
Emisor	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO			
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531	
Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	AGUSTIN PENA RODRIGUEZ			
	Dirección	T 27 32 99	Teléfono	3106729531	

**Información de Devolución del Documento**

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones	DIRECCION NO EXISTE
---------------	---------------------

tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		11	9	2025

**Información del Documento movilizado**


Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

**SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de:**  
COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 171 de 2003 de que trata la Ley 794 DE, 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()	
-----------	--

**Información de seguimiento interno**

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					 2233365946
EDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: Digitally signed by (SERVIENTREGA S.A. Date: 2025.09.11 09:13:00 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia	MARISOL ARIAS CHAVEZ	11	9	2025	9	12	Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página [www.servientrega.com](http://www.servientrega.com) como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:  
www.servientrega.com. PBX.: 7.700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 1 / 9 / 2025 16 : 08

Fecha Prog. Entrega: 2 / 9 / 2025



CÓDIGO SER SER133970 / SER90175  
CARRERA 11 N 15 - 13

GUIA No. 2234762538

REMITENTE	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Teléfono: 3106729531	D.I./NIT: 891855130	Cod. Postal: 152210
	Cd.: SOGAMOSO	Dpto. BOYACA	
	País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO		

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA			No. NOTIFICACION	
1	2	3	1	2	3		
—	—	—	1	/	/	/	-----
—	—	—	2	/	/	/	-----
—	—	—	3	/	/	/	-----
—	—	—	FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE			-----	
—	—	—	/	/	/		-----

RECIBI A CONFORMIDAD, NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.:

- GUIA No. 2234762538



FECHA Y HORA DE ENTREGA

/ /

Observaciones en la entrega.



Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1	
	73	CIUDAD	SOGAMOSO		
	SD1	BOYACA	F.P.	CRÉDITO	
		NORMAL	M.T	TERRESTRE	
	T 27 32 99				

Nombre AGUSTIN PENA RODRIGUEZ  
Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 1167121  
País: COLOMBIA Cód. Postal: 152210215  
email: Dato no suministrado por el cliente

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL PREDIAL1772-2025

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 9,900.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1

Vr. Sobre flete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 9,900.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-68 V.4

GESTIÓN JUDICIAL

PRUEBA DE ENTREGA  
Unidad de Transporte Licencia No. 875 de Marzo 2000. S.M.T.C. I. Avenida las 1725 No. 8-17 2025